Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **09 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-58355-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la impresión de fotografías cedidas por la Agencia Nacional de Noticias "Telam", en el marco de su agenda anual "Malvinas 40 años", destinadas a ser montadas en el Museo Fueguino de Arte, según detalle de Nota de Pedido N° 152/22 – RAF 107.

Que en orden Nº 19 obra Disposición D.G.A.F. N° 189/2022 mediante la cual se autorizó la Contratación Directa Nº 124/2022 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe obrante a orden Nº 32 el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. Nº 20-27580372-4, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 85.077,00), en su único renglón, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 124/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I, y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/22 – Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 – Anexo I y N° 169/2022 – Anexo II; y Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 124/2022, referente a la impresión de fotografías cedidas por la Agencia Nacional de Noticias "Telam", en el marco de su agenda anual "Malvinas 40 años", destinadas a ser montadas en el Museo Fueguino de Arte, a la firma POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. Nº 20- 27580372-4, por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 ($ 85.077,00), en su único renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **788** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz el día 09/09/2022 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital